

**RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -**

**BOGOTÁ, D.C.**, quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REF. ADJ. APOY. 2020-00309

NOTIFICADO POR ESTADO No. 154 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

1.- Téngase en cuenta que el demandante ERNESTO BERNAL LÓPEZ, falleció el pasado 22 de mayo de 2022 (archivo N° 31, página 4).

2.- Previo a resolver lo que fuere pertinente, por la apoderada y demandante ADRIANA PATRICIA BERNAL MORENO aclárese la manifestación, según la cual, su "...hermana menor LAURA XIMENA BERNAL MORENO, cumplió la mayoría de edad, el pasado 25 de Junio del año 2.022, por lo que deberá vincularse dentro del presente proceso en el estado que se encuentra..." (página 2 ibidem), esto es, indicando si lo pretendido es que LAURA XIMENA BERNAL MORENO intervenga en este asunto como demandante y en caso afirmativo, allegar el respectivo poder.

3.- Definido lo anterior, se dispondrá el traslado del informe de valoración de apoyos (archivo N° 32).

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:  
Carolina Laverde Lopez  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c6c5a8343053d4eec9d06b341aec0fb6fbc5f1b922891d8b6c6e54af4c3b9ed**

Documento generado en 15/09/2022 04:06:35 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**